

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
Transito

RESOLUCION 1462/02

TIGRE, 26 de noviembre de 2002.-

VISTO:

Que la calle Acassuso, entre las calles José León Suárez y Colón, Don Torcuato, tiene circulación vehicular en ambos sentidos, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 44/02, el Honorable Concejo Deliberante consulta la posibilidad de fijar para dicha calle sentido único de circulación hacia Ruta Panamericana.

Que si bien a fs. 7 la Dirección General de Tránsito informa que no resulta necesario acceder a lo peticionado en función de la trama circulación general del Partido, la medida propiciada tiene por función mejorar el desenvolvimiento del barrio.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Fíjase sentido único de circulación a la calle ACASSUSO, desde José León Suárez hasta Colón, Don Torcuato, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato, la que adoptará las providencias necesarias para la colocación de los carteles de señalización. Verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1462/02